Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

SGH-DP-2157
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CERTIFICA:

Que (Omar Dario Sepúlveda Serrano, Subdirector General) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DE ESTA	1. Brindar soporte jurídico en el trámite, desarrollo y control de legalidad de las actuaciones asociadas a los contratos y convenios de la Dirección Territorial. 2. Revisar y elaborar, los conceptos, memoriales y piezas jurídicas requeridas para la gestión de los asuntos legales delegados, garantizando su alineación con la normatividad vigente. 3. Analizar y consolidar la información técnico-jurídica necesaria para orientar las etapas de los procesos administrativos sancionatorios contractuales que adelante la Dirección Territorial. 4. Revisar y elaborar la documentación legal y conformar de manera sistemática los soportes documentales de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los expedientes bajo su análisis, asegurando su correcta integración documental. 5. Proyectar con rigor legal las minutas de contratos, adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones y liquidaciones de competencia de la Dirección Territorial, conforme a la normativa vigente y las directrices institucionales. 6. Realizar el seguimiento al estado de las modificaciones, cesiones y liquidaciones radicadas para revisión ante la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos (SGCPA). 7. Realizar seguimiento sobre la suficiencia, vigencia y cobertura de las garantías y pólizas constituidas por los contratistas a favor de la entidad- 8. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales indispensables para el perfeccionamiento, ejecución y cierre seguro de los negocios jurídicos de la Territorial. 9. Participar activamente aportando criterios jurídicos en las mesas de trabajo, comités, audiencias y reuniones a las que sea convocado en cumplimiento del objeto contractual. 10. Elaborar respuestas de fondo a los derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos de entes de control u otras autoridades, asegurando los estándares de oportunidad y calidad legal de la entidad.	Título Profesional	DERECHO Y/O AFINES	1

La Subdirectora de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por ROJAS SOCHA SANDRA LILIANA

SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
Subdirectora de Gestión Humana
SGH-DP-2157

Proyectó Edwin Eduardo Silva Guevara
Revisó María Angelica Ramírez Ochoa